

EDITORIAL

En la actual edición de la *Revista*, que corresponde al N° 1 año 21 del primer semestre de 2014, presentamos a nuestros lectores diversos artículos de alto contenido científico, que abarcan todas las disciplinas jurídicas, en donde hay que poner de relieve que cuatro de ellos fueron elaborados dentro del marco de proyectos Fondecyt. Encontrará el lector trabajos (*Estudios, Ensayos y Comentarios de Jurisprudencia*) de Derecho Internacional público, Derecho Comercial, Derecho Civil, Derecho Procesal Penal, Derecho Medioambiental, Derecho Económico Internacional, Teoría del Derecho, Derecho del Consumidor, Derecho Constitucional, Derecho Laboral y Derecho Administrativo.

Dentro de este contexto, en la sección *Estudios* es posible observar el artículo del profesor Pablo Contreras sobre *Deferencia internacional y discreción nacional bajo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (Derecho Internacional Público); el profesor David López analiza la *Publicidad, prácticas comerciales agresivas, y ficheros de exclusión voluntaria o Listas Robinson en el ámbito digital: una sugerente visión desde el Derecho español* (Derecho Comercial); la profesora Claudia Mejías investiga sobre *La excepción de contrato no cumplido, un análisis de su aplicación en la jurisprudencia nacional reciente y en la doctrina* (Derecho Civil); la también profesora Ana María Neira aborda *La persona jurídica como nuevo sujeto pasivo del proceso penal en los ordenamientos chileno y español* (Derecho Procesal Penal); a su vez, el profesor Carlos Pizarro se hace cargo de la temática *Notas acerca de los límites a la pretensión de cumplimiento del contrato* (Derecho Civil); el profesor Eduardo Roig estudia lo relativo a *La necesidad de legislación sobre los hidratos de gas en Chile* (Derecho Medioambiental); el profesor argentino Rodolfo Salassa analiza lo concerniente a *El tratamiento de los beneficios empresariales según el modelo de convenio OCDE 2010 y su repercusión para la Red Chilena de Convenios de Doble Imposición* (Derecho Económico Internacional); el profesor Federico Szczeranski aborda la *Aproximación a un análisis normativo de la revisión judicial* (Teoría del Derecho); el profesor Jorge Tisné estudia *Los intereses comprometidos en el daño ambiental. Comentario al nuevo procedimiento por daño ambiental de la Ley N° 20.600* (Derecho Medioambiental); y, finalmente, la profesora María Fernanda Vásquez investiga los *Intentos modernizadores en el Derecho Societario chileno: análisis de las leyes 20.494 y 20.659* (Derecho Comercial).

En la sección *Ensayos* la profesora María Francisca Pérez indaga en torno a *La protección del dueño ante quien retiene indebidamente un bien. Análisis jurisprudencial del artículo 915 del Código de Bello* (Derecho Civil);

el profesor Ignacio Rosti6n reflexiona sobre el *SERNAC financiero: nuevos deberes de informaci6n y responsabilidad civil* (Derecho del Consumidor); y los profesores Luis Alejandro Silva y Jorge Arab estudian sobre *Legisladores y jueces frente a la igualdad constitucional de los sexos* (Derecho Constitucional).

En el párrafo *Comentarios de Jurisprudencia*, el profesor Pablo Arellano analiza la *Responsabilidad del empleador por los actos de acoso laboral de sus subordinados. Comentario del fallo del Tribunal de Letras del Trabajo de Temuco, 24 de abril de 2012, RIT T-10-2012* (Derecho Laboral); la profesora Elvira Badilla aborda la “*Controversia marítima Perú contra Chile*”. *Comentario a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de fecha 27 de enero de 2014* (Derecho Internacional Público); el profesor Gonzalo Candia estudia sentencia del Tribunal Constitucional con el siguiente título: *Analizando la tesis de los derechos implícitos. Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional recaída sobre el requerimiento de inaplicabilidad Rol n° 2.408-2013 de 6 de marzo de 2014* (Derecho Constitucional); y, por último, el profesor Matías Guiloff analiza sentencia de la Corte Suprema con el siguiente título: *Análisis costo-beneficio judicial/análisis costo-beneficio administrativo. Comentarios al fallo de las ciclovías en Rancagua* (Derecho Constitucional y Administrativo).

En el apartado *Comentarios Bibliográficos*, la profesora Carolina Salas comenta el texto: *Letelier Loyola, Enrique (2013). El derecho fundamental al recurso en el proceso penal. Barcelona: Atelier Libros Jurídicos*; el profesor Carlos Salinas comenta, a su vez, el libro: *Sánchez-Lasheras, Miguel (2012), Las negociaciones concordatarias y la transición política española (1972-1976). El acuerdo de 28 de julio de 1976. Granada: Editorial Comares*; por su parte, el profesor Iván Silva comenta el trabajo: *Sunstein, Cass (2009) Leyes de miedo. Más allá del principio de precaución. Buenos Aires: Katz Editores*; finalmente, el profesor Hugo Tórtora recensiona el texto: *Storini, Claudia y Alenza García, José Francisco (2012) Materiales sobre neoconstitucionalismo y nuevo constitucionalismo latinoamericano. Pamplona. Thomson Reuter – Aranzadi, Universidad Pública de Navarra*.

Para concluir, informamos que durante este año 2014, realizaremos dos actividades relativas al vigésimo aniversario de existencia de nuestra *Revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte* (fundada en el año 1994). En efecto, por una parte, publicaremos libro aniversario en una editorial nacional, en donde sistematizaremos los más significativos trabajos que se han publicado en la *Revista* en los últimos veinte años; y, por otra, llevaremos a cabo un Seminario, en el cual reuniremos a los Directores de las principales Revistas de Derecho chilenas (especialmente las indexadas en SciELO), a fin de reflexionar sobre los más relevantes temas—actuales y futuros—, que sean de interés a nuestras publicaciones.

KAMEL CAZOR ALISTE

Director